

EXAMEN DE SUPUESTO PRÁCTICO

SUPUESTO 1

A las 08:15 horas, Antonio, consumidor habitual de sustancias estupefacientes y que en ese momento presentaba un intenso síndrome de abstinencia, accede a una farmacia que se encontraba abierta al público. Portando una navaja de grandes dimensiones, intimida a la farmacéutica y le exige que le entregue el dinero de la caja registradora. Ante el temor generado por el arma, la trabajadora le entrega la recaudación, abandonando Antonio el establecimiento con el dinero.

A continuación, Antonio se dirige a un furgón de su propiedad, cuya masa máxima autorizada exige un permiso de conducción de categoría C1, pese a que únicamente es titular de un permiso de la clase B. La inspección técnica periódica del vehículo se encontraba caducada desde hacía varios meses. Antes de iniciar la marcha, el furgón permanecía estacionado dentro del horario reservado en una zona señalizada para operaciones de carga y descarga.

Mientras circulaba por una vía urbana, Antonio manipulaba manualmente un teléfono móvil colocado en un soporte fijo del vehículo, sin sujetarlo con la mano. Al aproximarse a una intersección regulada por semáforos, no respetó la luz roja que le afectaba. En ese momento, Jose atravesaba la calzada por un paso para peatones debidamente señalizado y con prioridad de paso, siendo atropellado por el furgón. Como consecuencia directa del impacto, Jose sufrió lesiones de extrema gravedad que provocaron su fallecimiento.

Antonio detuvo el vehículo durante unos instantes y comprobó el estado de la víctima, pero, al observar que no había testigos ni otras personas en las inmediaciones, abandonó el lugar sin solicitar ayuda, sin avisar a los servicios de emergencia y sin prestar ningún auxilio. Jose permaneció tendido en la calzada y no fue localizado por ninguna otra persona hasta transcurridas aproximadamente tres horas.

Horas después, antes de que las actuaciones policiales se dirigieran formalmente contra él y sin haber sido previamente identificado como autor de los hechos, Antonio se presentó voluntariamente en dependencias de la Policía Nacional, donde relató lo sucedido y reconoció tanto el atraco como el atropello y su posterior marcha del lugar.

1.- Determine la responsabilidad criminal de Antonio en el atraco a la farmacia, indicando la norma reguladora, Libro, Título, Capítulo, artículos aplicables, grado de ejecución, autoría, penas, circunstancias modificativas, clasificación del delito, procedimiento penal y órganos judiciales competentes para la instrucción y el enjuiciamiento, con expresión de la normativa aplicable.

2.- Determine la responsabilidad criminal de Antonio por el atropello de Josey la posterior omisión de auxilio, indicando la norma reguladora, Libro, Título, artículos aplicables, grado de ejecución, autoría,

penas, circunstancias modificativas, concurso de delitos, clasificación, procedimiento penal y órganos judiciales competentes para la instrucción y el enjuiciamiento, con expresión de la normativa aplicable.

3.- Indique las infracciones administrativas en materia de tráfico observadas, detallando norma y precepto infringido, calificación, sanción, puntos, responsable, órgano competente, prescripción, procedimiento y relación con el proceso penal.

4.- Indique los supuestos en los que la autoridad encargada de la gestión del tráfico podrá proceder, si el obligado no lo hiciera, a la retirada del vehículo de la vía y su depósito, señalando la normativa y el artículo aplicable.

SUPUESTO 2

La Policía Local recibe comunicación de los servicios municipales de Urbanismo para prestar apoyo a una visita de inspección en una parcela situada dentro del término municipal. Según la información existente, en la parcela se está ejecutando una vivienda unifamiliar de nueva planta sin que conste la previa licencia urbanística municipal ni otro título habilitante.

Personados en el lugar el personal inspector municipal y los agentes de Policía Local, comprueban que las obras se encuentran en plena ejecución, con operarios trabajando, acopio de materiales, cerramientos levantados e instalaciones en proceso de colocación. Se encuentra presente el promotor de la actuación, quien manifiesta que desconoce qué actos requieren licencia y cuáles pueden realizarse mediante declaración responsable o comunicación previa.

El personal inspector procede a identificar a las personas presentes, comprobar la ubicación y características de la construcción, solicitar la documentación urbanística disponible y documentar los hechos constatados. Durante la visita se plantea la necesidad de acordar la paralización inmediata de las obras, impedir su continuación y valorar el precintado de las instalaciones y la suspensión de los suministros.

En la misma parcela existe además una edificación terminada que su titular utiliza como residencia habitual. Cuando los inspectores pretenden acceder a su interior para realizar comprobaciones relacionadas con la actuación urbanística, el titular se opone expresamente y afirma que se trata de su domicilio.

- 1.-** Indique la normativa principal aplicable en materia urbanística.
- 2.-** ¿Dónde se regula la legalidad de la visita de inspección urbanística y qué datos básicos deben recogerse en el acta?
- 3.-** Respecto de la vivienda en construcción, ¿qué medida debe adoptarse, con independencia del procedimiento sancionador, y a quién corresponde acordarla?
- 4.-** Señale los principales actos sujetos a licencia urbanística municipal y dónde se regulan.
- 5.-** Indique de forma sucinta los actos sujetos a declaración responsable o comunicación previa.
- 6.-** Indique las facultades y deberes del personal inspector urbanístico. ¿Qué ocurre cuando el lugar inspeccionado constituye domicilio?